

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 20/ 2021

Conseguir el retorno, la retención y la atracción del talento del personal investigador para su incorporación a las universidades públicas, a los centros de investigación y al tejido productivo en la Comunitat Valenciana, es el objetivo del Plan GenT, Generació Talent, aprobado por el Consell el 9 de junio de 2017. Para ello, el Plan GenT prevé, entre otras medidas, la gestión por parte de la Consellería con competencias en materia de sanidad de algunas de sus actuaciones en materia de investigación e innovación en salud. Entre estas actuaciones se encuentran, alineadas con el eje 2 «Apoyo a investigadores e investigadoras con talento», la convocatoria “Contratación de personal investigador doctor con experiencia internacional para su incorporación a centros de investigación en el ámbito de la salud y centros del Sistema Nacional de Salud en la Comunitat Valenciana”. En el marco de esta convocatoria se ha concedido una ayuda para el desarrollo del proyecto “Papel de la vía de señalización mediada por LIGHT en el fenotipo y la reprogramación celular en la placa de ateroma” CDEI-04/20-B. Bajo la dirección del Dra. Herminia González. Con el fin de desarrollar el mismo, se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Técnico/a medio**.

Plaza ofertada: Técnico/a medio.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Grado en Farmacia de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 15 puntos):

1. Máster en Biotecnología Biomédica (2 puntos).
2. Experiencia laboral en laboratorios de investigación biomédica, cultivos celulares y procesamiento de muestras/biopsias de pacientes y diagnóstico con técnicas histopatológicas (0,6 puntos por año trabajado, hasta un máximo de 4.5 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Publicaciones científicas en investigación biomédica (0,5 puntos por publicación, hasta un máximo de 1.5 puntos).
4. Comunicaciones a congresos en el área biomédica (0,1 puntos por comunicación, hasta un máximo de 2.5 puntos).
5. Otros hasta 0.5 puntos: Premios (0.25), nivel de inglés B2 o superior (0.25)
6. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
7. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones:

- Cultivos celulares 2D y 3D bioimpresos.
- Determinaciones histopatológicas en muestras de pacientes por inmunohistoquímica e inmunofluorescencia. Manejo de microscopía óptica y confocal. Extracción de ácidos nucleicos de tejidos y cultivos celulares. Estudio de la expresión de genes mediante qPCR en biopsias.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigadora principal: Dra. Herminia González.
- Jefa Sección de RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 10 de marzo al 24 de marzo de 2021 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 9 de marzo de 2021.